ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6081/2014

Licitación Pública Nacional ANDE (SBE) Nº 1027/2014

ID – 270267

Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición.

PROVEEDOR: Atenas Energía S.A.

Ítems 6, 7 y 9.

2014

Contrato N° 6081/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Atenas Energía S.A., domiciliada en Avenida Madame Lynch N° 627, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gabriel Francisco Durquet Hierro, con Cédula de Identidad Nº 661.658, según Poder Especial otorgado por esta empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1027/2014, para **"Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición"- Ítems 6, 7 y 9,** detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 50020.533/538 - 00 – 30 – 001 – 2014/16452/16453 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 529/2014 de fecha 9 de Julio de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **270.267.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº1027/2014**, convocado por la ANDE, según resolución Nº 2797/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 3095/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 inciso c de la Ley N° 2051)

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Detector de tensión por aproximación.	Terex/ritz	Brasil	Unidad	6	9.666.666	57.999.996
7	Medidor de Aislación de Alta Tensión Portátil.	Sonel	Polonia	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
9	Cargador de Baterías Trifásico.	Zigor	España	Unidad	1	62.000.000	62.000.000
Total							**131.999.996**

por un monto total de G 131.999.996 (ciento treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de quinientos cuarenta y cinco (**545**) días contado a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 inciso d de la Ley N° 2051)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los **Depósitos de ANDE situado en Asunción sobre Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso g de la Ley N° 2051)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (**10**) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10** %) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37 inciso i de la Ley N° 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k de la Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 15 DIC. 2014

Gabriel Francisco Durquet Hierro.
C.I. N° 661.658.
Atenas Energía S.A.
RUC N° 80040465-3

Atenas Energia S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

Fecha: **25 de Agosto de 2014**
LPN SBE No.: **1027/2014**
Página **1** de **1** páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **Atenas Energía S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **No aplica**
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **2000**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **Avenida Madame Lynch 627**
6. **Información del Representante autorizado del Oferente:** Nombre: **Gabriel Francisco Durquet Hierro** Dirección: **Avenida Madame Lynch 627** Números de teléfono y facsímile: **21 675024** Dirección de correo electrónico: **gabriel.durquet@atenasenergia.com.py**
7. Se adjuntan copia de los documentos originales: **Si cumple.**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

00000011

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: **25 de Agosto de 2014**
LPN SBE No: **1027/2014**

A: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**
Avda. España 1268 y Padre Cardozo

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.
p/ Secretaria General

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

008

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

00000013

Lista de Precios

Fecha: **25 de agosto de 2014**

LPN No: **1027/2014**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA incluido)**
1	39121708-001	Pinza amperometrica digital	Sonel	Polonia	Unidad	Unidad	17	976.470	16.599.990
2	41113630-006	Multimetro digital	Sonel	Polonia	Unidad	Unidad	12	1.083.333	12.999.996
3	41113637-002	Medidor de facturación y calidad de energía	Arbiter Systems	USA	Unidad	Unidad	10	33.000.000	330.000.000
4	41113602-003	Medidor digital multifunción	No cotizado	No cotizado	Unidad	Unidad	31	No cotizado	No cotizado
5	39121708-001	Pinza amperometrica	No cotizado	No cotizado	Unidad	Unidad	4	No cotizado	No cotizado
6	41113637-002	Detector de tensión por aproximación	Terex/ritz	Brasil	Unidad	Unidad	6	9.666.666	57.999.996
7	39121102-001	Medidor de aislación de alta tensión portátil	Sonel	Polonia	Unidad	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
8	41113637-002	Detector de concordancia de fases HF	No cotizado	No cotizado	Unidad	Unidad	1	No cotizado	No cotizado
9	26111704-001	Cargador de baterías trifásico	Zigor	España	Unidad	Unidad	1	62.000.000	62.000.000
10	41103311-001	Manometro con contactos de alarma	No cotizado	No cotizado	Unidad	Unidad	30	No cotizado	No cotizado

Precio total (en letras): Cuatrocientos noventa y un millones quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos guaraníes.

Precio total guaraníes IVA incluido:	491.599.982

Firma: **Gabriel Francisco Durquet Hierro**
En calidad de **Representante de Atenas Energía S.A.**
Nombre: **Gabriel Francisco Durquet Hierro**
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **Atenas Energía S.A.**
El día **25** de **agostos** del año **2014**

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.
p/ Secretario General

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, **25** de **agosto** de **2014**

Señores
Administro Nacional de Electricidad - ANDE
Presente

REF.: (Descripción del llamado) **Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición**
ID: (Portal Contrataciones Públicas) **270.267**

De mi/nuestra consideración:

La empresa **Atenas Energía S.A.,** con RUC **80040465-3**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Gabriel Francisco Durquet Hierro**, con cédula/s de identidad Nº **661.658**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Gabriel Durquet / José Durquet

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.

p/ Ricardo Becerra

PINZA AMPEROMETRICA DIGITAL

CARACTERÍSTICAS GARANTIZADAS POR EL OFERENTE

1. Datos generales:			
1.1 Fabricante:		Sonel	
1.2 Procedencia:		Polania	
1.3 Tipo o Modelo:		CMP-1006	
1.4 Dimensiones del equipo:		229 x 80 x 49 mm	
1.5 Peso aproximado:		303 g	
2. Caracteristicas tecnicas			
2.1 Temperatura de Operacion: Rango		+5...+40°C	
2.2 Temperatura de Almacenamiento: Rango		.-20...+60°C	
2.3 Pantalla:	6600 cuentas	Tipo de pantalla:	LCD
2.4 Fuente de alimentacion:		batería de 9V tipo 6LR61	
2.5 Diametro de conductores a medir:		hasta 34 mm	
2.6 CC V Rango/Presicion:		0...6,599V/0,001V	±(1,5% m.v. + 3 digits)
		6,60...65,99V/0,01V	
		66,0...600,0V/0,1V	
2.7 CA V Rango/Precision:		0...6,599V/0,001V	±(1,8 m.v. + 5 digits) for f=50...60Hz%
		6,60...65,99V/0,01V	
		66,0...600,0V/0,1V	
2.8 CC A Rango/Precision:		0...659,9A/0,1A	±(2,5% m.v. +5 digits)
		660...1000A/1A	±(2,8% m.v. +8 digits)
2.9 CA A Rango/Precision:		0...659,9A/0,1A	±(2,5 m.v. + 8 digits) for f=50...60Hz %
		660...1000A/1A	±(2,8 m.v. + 8 digits) for f=50...60Hz %
2.10 Frecuencia Hz. Rango/Precision:		30,0...999,9Hz/0,1Hz	±(1.2% m.v. + 2 digits) sensitivity: 30...5kHz:10Vrms min. 5kHz...15kHz:40Vrms min. for 20%...80% duty cycle
		1,000...9,999kHz/0,001kHz	
		10,00...15,00kHz/0,01kHz	
2.11 Resistencia òhmica Ω. Rango/Precisión:		0,0...659,9Ω/0,1Ω	±(1,0% m.v. + 4 digits)
		0,660...6,599kΩ/0,001kΩ	±(1,5% m.v. + 2 digits)
		6,60...65,99kΩ/0,01kΩ	
		66,0...659,9kΩ/0,1kΩ	
		0,660...6,599MΩ/0,001MΩ	±(2,5% m.v. + 3 digits)
		6,60...66,00MΩ/0,01MΩ	±(3,5% m.v. + 5 digits)
2.12 Medición de continuidad audible para resistencia de :		40Ω	
2.13 Impedancia de Alimentación VCA/VCC:		10MΩ (V DC y V AC)	
2.14 Capacitancia F. Rango:		No mide capacitancia.	
2.15 Temperatura Tipo K. Rango:		.-4...1400°F/1°F	±(3,0% m.v. + 9°F)
3. Otras características:			
3.1 Selector de autorango y de rango manual? [SI / NO]		SI	
3.2 Función de prueba de diodos: [SI / NO]		SI	
3.3 Prueba de continuidad? :[SI / NO]		SI	
3.4 Posee Led Alerta de detección de tensión: [SI / NO]		Posee alerta en pantalla	
3.5 Protecciones internas del equipo:		no tiene fusibles, cumple las normas IEC 1010-1, EN61010-1, CAT III 600V.	
3.6 Pantalla retroiluminada para ambientes oscuros? :[SI / NO]		SI	
3.7 Función de auto apagado tiempo? : [SI / NO]		25 minutos	
3.8 Categoría:		CAT III 600V acc. EN 61010-1: 2004., EN 61010-2-032, ISO 9001, IP40	
4. Accesorios que acompañan el equipo			
4.1. Sonda de Cables tipo K: [SI / NO]		SI	
4.2. Correa magnética colgante: [SI / NO]		SI	
4.4. Conjunto completo de puntas de prueba: [SI / NO]		SI	
4.5 Estuche de transporte: [SI / NO]		SI	

Lic. Ermelinda R. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.

00000041

MULTIMETRO DIGITAL

PLANILLA ESTANDARIZADA POR GERENCIA

1.1 Fabricante:		Sonel	
1.2 Procedencia:		Polania	
1.3 Tipo o Modelo:		CMM-40	
1.4 Dimensiones del equipo:		187 x 81 x 55 mm	
1.5 Peso aproximado:		342 g	
2.1 Temperatura de Operación: Rango:		0...+40°C	
2.2 Temperatura de Almacenamiento: Rango:		-20...+60°C	
2.3 Pantalla:	4¾ dígitos (máx. 40000)	Tipo de Pantalla:	LCD con gráfico de barras, 4¾ dígitos (máx. 40000)
2.4 Fuente de alimentación:		batería de 9V tipo 6LR61	
2.5 CCV Rango/Precisión:		400,00 mV/0,01 mV	±(0,06% v.m. + 4 dígitos)
		4,0000 V/0,0001 V	
		40,000 V/0,001 V	
		400,00 V/0,01 V	
		1000,0 V/0,1 V	±(0,1% v.m. + 5 dígitos)
2.6 CA V. . Rango/Precisión		400,00 mV/0,01 mV	±(1% v.m. + 40 dígitos)
		4,0000 V/0,0001 V	±(1% v.m. + 30 dígitos)
		40,000 V/0,001 V	
		400,00 V/0,01 V	
		1000,0 V/0,1 V	
2.7 CC A... Rango/Precisión		400,00 µA/0,01 µA	±(1,0% v.m. + 3 dígitos)
		4 000,0 µA/0,1 µA	
		40,000 mA/0,001 mA	
		400,00 mA/0,01 mA	
		10,000 A/0,001 A	
2.8 CA A. . Rango/Precisión		400,00 µA/0,01 µA	±(1,5% v.m. + 30 dígitos)
		4 000,0 µA/0,1 µA	
		40,000 mA/0,001 mA	
		400,00 mA/0,01 mA	
		10,000 A/0,001 A	
2.9 Frecuencia Eléctrica Hz. Rango/Precisión		40,00 Hz...10,000 kHz/0,01 Hz...0,001 kHz	± 0,5% v.m.
Frecuencia electrónica Hz. Rango/Precisión		40,000 Hz/0,001 Hz	±(0,1% v.m. + 1 dígito)
		400,00 Hz/0,01 Hz	
		4,0000 kHz/0,0001 kHz	
		40,000 kHz/0,001 kHz	
		400,00 kHz/0,01 kHz	
		4,0000 MHz/0,0001 MHz	
		40,000 MHz/0,001 MHz	
		100,00 MHz/0,01 MHz	valor no definido
2.10 Resistencia òhmica Ω. Rango/Precisión:		400,00 Ω/0,01Ω	±(0,3% v.m. + 9 dígitos)
		4,0000 kΩ/0,0001 kΩ	±(0,3% v.m. + 4 dígitos)
		40,000 kΩ/0,001 kΩ	
		400,00 kΩ/0,01 kΩ	
		4,0000 MΩ/0,0001 MΩ	
		40,000 MΩ/0,001 MΩ	±(2,0% v.m. + 10 dígitos)
2.11 Medición de continuidad audible para resistencia de :		señal acústica para R<35Ω	
2.12 Capacitancia F. Rango:		40,000 nF/0,001 nF	±(5,0% v.m. + 7 dígitos)
		400,00 nF/0,01 nF	
		4,0000 µF/0,0001 µF	±(3,0% v.m. + 5 dígitos)
		40,000 µF/0,001 µF	
		400,00 µF/0,01 µF	
		4000,0 µF/0,1 µF	±(5,0% v.m. + 5 dígitos)
		40,000 mF/0,001 mF	
2.13 Impedancia de entrada:		10MΩ (V DC), 9MΩ (V AC)	
2.14 Temperatura Tipo K. Rango:		-50,0 C...+1200,0 C/0,1 C	±(1% v.m. + 2,5°C)
3.1 Selector de autorango y de rango manual? [SI / NO]		SI	
3.2 Función de prueba de diodos: [SI / NO]		SI	
3.3 Prueba de continuidad? :[SI / NO]		SI	
3.4 Prueba de continuidad audible para resistencia maxima de :		R<35Ω	
3.5 Protecciones internas del equipo:		rango mA, µA: 0,5A/1000V cerámico de acción rápida rango A: 10A/1000V cerámico de acción rápido	
3.6 Pantalla retroiluminada para ambientes oscuros? :[SI / NO]		SI	
3.7 Función de auto apagado tiempo? : [SI / NO]		15 minutos	
3.8 Que grado de Proteccion? IP		IP67	
3.9 Categoría:		III 1000V conforme a PN-EN 61010-1:2004	
3.10 Resistencia a caidas de:		2 metros	
4.1 Detector de tension CA: [SI / NO]		Detector de tension por medio de cables	
4.2 Rango de Detector de tension de CA		400,00 mV a 1000,0 V por medio de cables	
4.3 Sonda de Cables tipo K: [SI / NO]		SI	
4.4 Correa magnética colgante: [SI / NO]		SI	
4.5 Cable de prueba con doble moldeado: [SI / NO]		SI	
4.5 Conjunto completo de puntas de prueba con doble inyeccion CAT IV-600V: [SI / NO]		SI	
4.6 Conjunto completo de puntas de prueba con doble inyeccion CAT III-1000V: [SI / NO]		SI	
4.7 Estuche de transporte: [SI / NO]		SI	

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
MEDIDOR DE FACTURACION MONOFASICO DE ENERGIA	
1 Fabricante:	ARBITER SYSTEMS
2 Procedencia:	Zona libre de colon, republica de Panama
3 Modelo:	1133A
CARACTERISTICAS TECNICAS	
* Principio de Operación	el 1133A mide instantáneamente y en tiempo real de Tensión, corriente, potencia activa, potencia reactiva, aparente, factor de potencia, frecuencia, corriente residual, desequilibrio de tensión y corriente, inversión de fase.
* Rango de Corriente:	2.5, 5, 10, 20 Arms seleccionable por elemento
* Rango de tension:	0-69, 120, 240, 480 Vrms seleccionable fase a fase por 2 elementos o fase neutro para 2.5 y 3 elementos
* Rango de potencia:	Producto de la relacion de tension, corriente y elementos.
* Clase de presicion:	0,025%
* Frecuencia de operación:	50/60 Hz
* Tipo de pantalla:	LCD, 2X20
* Entrada digital:	Cuatro (4), aisladas opticamente, 24 a 240 Vdc
* Salida estado Solido:	cuatro (4), forma C (SPDT)
* Salida analogica:	No cuenta con salidas analogicas
* Dimensiones aprox (mm):	1RU (430mm W x 44 mm H) para montado en rack o mesa; 260 mm de profundidad desde la superficie de montado.
* Peso (kg):	2 kg
* Programable:	Funciones seleccionables via software
* Comunicación RS232/RS485/IRIG-B/Ethernet/Modem Interno:	Puerto serial Rs232/485, modem interno, Ethernet, IRIG-B
* Posee memoria para almacenamiento de datos medidos:	32 Mbyte
* Posee fuente de alimentacion auxiliar:	no cumple
* Citar la norma de diseño, fabricado, ajuste y prueba:	el 1133 cumple con las normas IEC 61000-4-7 / 4-12 / 4-15.
* Medicion de calidad de energia:	Si cumple
* Registro de Sags, mswells e interrupciones:	mide sags swell interrupciones
* Registro de armonicas de tension y corriente hasta orden 50:	Si cumple, registro de armonicas de tension y corriente hasta orden 50
* Registro e transtorios y forma de onda:	Si cumple, Registro e transtorios y forma de onda
5 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
5.1 CONDICIONES DE OPERACION	
- Rango de Temperatura de Operación:	- 10°C a 50°C
- Humedad Relativa maxima:	sin condensacion
5.2 Dimensiones Maximas	
- Largo (profundidad)	260 mm
- Ancho:	430 mm
- Alto:	44 mm
5.3 [illegible]	
- Resistencia mecanica:	Si, resistencia mecanica
- Material aislante:	400V, nominal, a neutral/chasis, proteccion de sobre voltaje clase II.
- Proteccion contra la corrosion:	Si, protecciones contra corrosion.
6 DISPLAY	
* Tipo:	LCD
* Densidad:	8 Teclas de estado
* Caracteristicas visualizados:	2X20 caracteres, dos lineas
* Medicion desplegadas en tiempo real:	Si cumple. Software PC externa
* Tiempo de despliegue programable:	No cumple
* Parametros programables:	Si cumple. Software PC externa
7 DOCUMENTOS	
* Certificados de Calibracion con Trazabilidad al NIST/PTB:	Si cumple
* Planilla de calibracion (protocolo):	No cuenta con la planilla de calibracion
* Manual de operación (en español):	Manual de operación en español e ingles
* Catalogo del equipo ofertado:	Si cumple
8 GARANTIA	
* Garantia de correcto funcionamiento continuo:	Si, cumple con la garantia de correcto funcionamiento continuo
* Tiempo de garantia:	dos años
9 ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS	
* Software de operación:	PowerSentinelCSV (PSCSV)
* Cables de comunicación:	RS-232 / RS-485
* Computadora portatil:	Si cumple
* Otros accesorios a ser sumnistrados:	Antena GPS, cable de antena.
10 OBSERVACIONES	
Incluye receptor GPS interno por lo que no requiere de referencia de tiempo externo. Puede sincronizar en tiempo (IRIG-B no modulado)	

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica
Antenas Energia S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Antenas Energia S.A.

DETECTOR DE TENSIÓN POR APROXIMACIÓN	
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
1- Fabricante	TEREX/RITZ
2- Marca	TEREX/RITZ
3- Modelo	H1990/ST-800
4- Pais de origen	Brasil
5- Tipo de detector de tension:	Por aproximacion
6- Utilizable en ambiente cerrado y abierto	Si, utilizable en ambiente cerrado y abierto
7- Tiene boton de test de funcionamiento	Si, tiene boton de test de funcionamiento
8- Tiene seña sonora	Si, tiene seña sonora
9- Tiene señal luminosa	Si, tiene señal luminosa
10- Tiene sensor direccional	Si, tiene sensor direccional
11- Tiene caja de plastico	Si, tiene caja de plastico
12- Rango de tension aplicable	1kV a 800kV
13- Frecuencia de trabajo	50/60 Hz
14- Tiene alimentacion por bateria de 9 voltios	Si, tiene alimentacion por bateria de 9 voltios
15- Tiene estuche protector	Si, tiene estuche protector
16- Peso aproximados	Aparato 0,45 kg. Estuche 0,55 kg
17- Dimensiones aproximadas	180 x 100 x 90 mm
18- Tiene cabezal dentado para instalacion en pertiga universales	Si, tiene cabezal dentado para instalacion en pertiga universales
19- Se adjunta catalogo	Si, se adjunta catalogo

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.

[illegible]			
1.1 Fabricante:		Sonel	
1.2 Procedencia:		Polonia	
1.3 Tipo v/o Modelo:		MIC-5005	
1.4 Dimensiones:		390 x 310 x 170 mm	
1.6 Peso aproximado:		aprox. 7 kg	
[illegible]			
2.1 Clima:		Subtropical	
2.2 Temperatura ambiente:		-25 °C...+70 °C	
2.3 Temperatura de operación:		-20 °C...+50 °C	
2.4 Humedad relativa de ambiente maxima de operación:		20 %...80 %	
[illegible]			
3.1 Fuente de alimentacioin:		red 90 – 265V 50/60Hz y paquete acumuladores integrados	
3.2 Autonomia del equipo:		6 horas	
3.3 Rango de tensiones de ensayo:		250 V, 500 V, 1000 V, 2500 V, 5000 V	
3.4 Rango de medicion:		0...999 kΩ/1 kΩ	=(3% v.m. + 10 digitos)
		1,00..9,99 MΩ/0,01MΩ	
		10,0...99,9 MΩ/0,1 MΩ	
		100..999 MΩ/1MΩ	
		1,00...9.99 GΩ/0,01GΩ	
		10,0...99,9 GΩ/0.1GΩ	
		100...999 GΩ/1GΩ	±(3,5% v.m. + 10 digitos)
		1,00...9.99 TΩ/0,01GΩ	±(7,5% v.m. + 10 digitos)
		10,0...15,0 TΩ/0,1GΩ	±(10% v.m. + 10 digitos)
3.5 Escalones de tension de ensayos:		para voltajes del rango 50-1000V escalones =10V, del rango 1000V a 5000V escalones=25 V	
3.6 Precision para 1 TΩ	1,00 TΩ...9,99 TΩ 0,01 TΩ ± (7.5 % v.m. + 10 digitos)	para Mayor a 1 TΩ	10,0 TΩ...15,0 TΩ 0,1 TΩ ± (10 % v.m. + 10 digitos)
3.7 Prueba automaticas:		Resistencia de aislacion, indica polarizacion, voltaje de paso, descarga dielectrica, relacion de absorcion.	
3.8 Alarma con tension de:	Un>50 V (para tensión continua) o Un~>500 V (para tensión alterna) + señal sonora continua de dos tonos + iluminación del diodo rojo	Interrupciones con	En el objeto examinado hay una tensión de interferencia inferior de 50 V DC o de 500 V AC. El resultado de la medición puede ser cargado con una incertidumbre adicional.
3.9 Terminales de mediciones		Cuenta con terminales de facil acceso. Tensión en los terminales abiertos: 4 V...24 V	
3.10. Capacidad de almacenamiento de resultados:		Memoria interna 990 bancos de memoria (11.880 registros) y Transmisión de resultados de medición USB o modulo WiFi	
3.11. Protección de la carcasa	grado de protección de la carcasa según EN 60529 IP54, (para la carcasa cerrada IP67)	3.11.1 categoría de seguridad según:	categoría de la medición IV 600 V (III 1000 V) según EN 61010-1
3.12. Forma de tiempo desplegable durante la medición:	señalización acústica de los intervalos de 5 segundos para facilitar la captura de las características de tiempo	3.12.1 ajustable hasta:. en pasos de:	seleccion de T1, T2, T3 tiempos de prueba para la medición de uno o dos coeficientes de absorción forman el rango de 1 ... 600 s; ajustable tiempo de 0'01 " a 99'59 "
3.13. Compatibilidad electromecánica según:		El equipo cumple con los requisitos de EMC (compatibilidad electromagnética) de acuerdo con las normas EN 61326-1:2006 y EN 61326-2-2:2006	
3.14. Capacidad de descarga automática:		descarga automática de medida de tensión capacitiva objeto después de la finalización de la medición de la resistencia de aislamiento	
[illegible]			
4.1.. Portátil y de fácil manejo (Si/No):		SI	
4.2.. Con caja resistente a impactos y estuche para accesorios(Si/No):		SI	
4.3. Pantalla gráfica retro-iluminada adecuada para su uso tanto en entornos con mucha luz como en lugares poco iluminados (Si/No):		SI	
4.4. Indicación de carga de batería (Si/No):		SI	
4.5. Puerto USB para comunicación con PC e impresora (Si/No):		SI	
4.6. Software incluido con el equipo para el análisis posterior de los datos almacenados (Si/No):		incluido sonel reader	
4.7. Protección mínima del instrumento mediante fusible (Si/No):		Si	
4.8. Funciones de alarmas programables (Si/No):		Si	
4.9. Función de aislamiento para suavizar las mediciones desplegadas en pantalla (Si/No):		Si	
4.10.. Interface hambre-maquina en español (Si/No):		Cuenta con interface hombre-maquina. El interface consiste solamente en numeros y simbolos como voltios etc. asi que no se necesita ningun idioma	
[illegible]			
5.1..2 (Dos) Juegos completos de conductores de prueba de longitudes minimas de 3 metros y con terminales tipo caimán para 5000 V		SI	
5.2.. 2 (Dos) Juegos completos de conductores de prueba con terminales tipo caimán de 4 pulgadas para 5000 V y longitudes mínimas de 7 metros		SI	
5.3.. 1 (Un) Cable de alimentación del equipo y un cable USB para comunicación con la PC		SI	
5.4.. 4(Cuatro) bateria recargable		SI	
5.5.. 1(Un) Software para analisis de datos		SI	
5.6.. Manual de instrucciones y mantenimiento en español		SI	
5.7.. Maletin o bolsa adecuada para su transporte		SI	
5.8.. Cualquier accesorio adicional no citado explícitamente		El equipo cuenta con todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento	

p/ Secretaría de Ofertas

Atenas Energia S.A

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.

[redacted]	
[redacted]	
1. Fabricante:	ZIGOR
2. Procedencia:	España
3. Tipo (Modelo)	MIT NG 3
4. Tension de Entrada:	3 x 380 Vac ± 10%
5. Frecuencia:	50 Hz ± 5%
6. Factor de potencia:	> 0,80 (del 20% al 100% de la corriente nominal)
7. Rendimiento a plena carga:	≥ 80%
8. Tension de salida:	110 Vcc
9. Rango de tension de flote:	Ajustable hasta 145Vcc vía Software
10. Rango de tension de fondo:	Ajustable hasta 155Vcc vía Software
11. Corriente de Salida:	50 A
12. Regulación de Tensión:	± 1%
13. Regulación de Corriente	±2 %
14. Limitador de Corriente:	Ajustable de 50 a 105 % Inom.
15. Ripple:	* Con batería conectada: < 1 % rms (C = 5*In) * Sin batería conectada: < 1,5 % rms
16. Protecciones:	MCB Interruptor automático de entrada - MCB Interruptor automático de cargador - MCCB Interruptor automático de salida - Protección contra sobretensiones en la entrada de alterna y en la utilización - Protección contra sobrecorrientes - Protección RC en los semiconductores - Diodo antiretorno - Inversión de polaridad - MCCB (18KA) Interruptor automático de batería
16.1. Entrada:	Si. Llaves Termomagneticas
16.2. Salida:	Si. Llaves Termomagneticas
17. Señalizaciones y Alarmas:	Señalización local en sinóptico El equipo dispone en el frontal del armario de un sinóptico, en el cual y mediante 5 diodos LED, se señaliza el estado del equipo: Entrada, Cargador, Salida, Carga, Defecto Batería
17.1. Locales:	Señalización local en display El equipo dispone de un display, situado encima del sinóptico anteriormente citado, en cuya pantalla se muestran tres tipos de informaciones: Medidas, Alarmas y estado
17.2. Remotas:	Señalización remota El equipo dispone de contactos libres de potencial para poder transmitir a distancia las alarmas indicadas anteriormente. Salvo el cliente solicite unas alarmas concretas
18. Modalidades de Control:	Comunicación MODBUS RTU 2 hilos (RS485) // Servidor WEB vía ETHERNET
19. Repuestos:	si cumple, con los repuestos solicitados
19.1. Tristores:	Si cumple
19.2. Placas de Control:	Si cumple
19.3. Fusibles:	Si cumple
20. Normas EMC:	.- Directiva europea de compatibilidad electromagnética (2004/108/IEC). * IEC 61000-6-4 (2006). * IEC 61000-6-2 (2006). * IEC 61204-3 (2000).
21. Normas de Calidad:	.- Directiva europea de baja tensión (2006/954/EC). * IEC 60146-1-1 (1991 + corrigendum; 1993) * EN 50178 (1997). .- Normas sísmicas. * UNE EN 60068-3-3 (1994) / UNE EN 60068-2-47 (2006) * UBC1997 - Zona 4 / IEEE-344 (2004) / IEEE-693 (2005) * NSR-98 * ETGI-1020 * NSP-420
22. Manuales y catálogos:	Si cumple
23. Accesorios:	Si cumple. Cuenta con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

p/ Secretaría General

Atenas Energia S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3095/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1027/2014, PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN, A LAS FIRMAS EVEREST INGENIERÍA S.R.L. - (ITEMS 1, 2 Y 3), SAS PARAGUAY S.A. - (ITEMS 4 Y 10), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (ITEM 8), FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. - (ITEM 5) Y ATENAS ENERGÍA S.A. - (ITEMS 6, 7 Y 9).

Asunción, 18 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1027/2014, para Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2797/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270267 de fecha 21 de agosto de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 98/2014 de fecha 25 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35185 de fecha 25 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Everest Ingeniería S.R.L. - (Items 1, 2 y 3), SAS Paraguay S.A. - (Items 4 y 10), Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Item 8), Ferretería Industrial S.R.L. - (Item 5) y Atenas Energía S.A. - (Items 6, 7 y 9), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

p/ Secretaría General

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1027/2014, para Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición, en las siguientes condiciones:

1.1 A Everest Ingeniería S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Pinza amperométrica digital.	Extech	USA	Unidad	17	926.470	15.749.990
2	Multímetro digital.	Extech	USA	Unidad	12	1.075.000	12.900.000
3	Medidor de Facturación y Calidad de Energía.	Satec	USA	Unidad	10	28.230.000	282.300.000
Total							**310.949.990**

por un monto total de G 310.949.990 (trescientos diez millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa guaraníes), IVA incluido.

1.2 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
4	Medidor Digital Multifunción.	Electro Industries Gaugetech	USA	Unidad	31	4.645.161	143.999.991
10	Manómetro con Contactos de Alarma.	Wika	Alemania	Unidad	30	2.296.660	68.899.800
Total:							**212.899.791**

por un monto total de G 212.899.791 (doscientos doce millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y un guaraníes), IVA incluido.

Atenas Energia S.A.

Ing. Carlos M. Decoud P.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

p/ Secretaría General

1.3 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	Detector de Concordancia de Fase HF.	Fameca	Francia	Unidad	1	26.000.000	26.000.000

por un monto total de G 26.000.000 (veintiséis millones de guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Ferretería Industrial S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
5	Pinza amperométrica.	Chauvin Arnoux MINI 01	Francia	Unidad	4	1.000.000	4.000.000

por un monto total de G 4.000.000 (cuatro millones de guaraníes), IVA incluido.

1.5 Atenas Energía S.A:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Detector de tensión por aproximación.	Terex/ritz	Brasil	Unidad	6	9.666.666	57.999.996
7	Medidor de Aislación de Alta Tensión Portátil.	Sonel	Polonia	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
9	Cargador de Baterías Trifásico.	Zigor	España	Unidad	1	62.000.000	62.000.000
Total							**131.999.996**

por un monto total de G 131.999.996 (ciento treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis guaraníes), IVA incluido.

Atenas Energia S.A

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Gerencia General

ANDE
PRESIDENCIA

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Atenas Energía S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Secretaría General

N. UO. 21

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 830/2014

Asunción, 21 de noviembre de 2014

Señores
Atenas Energía S.A.
Avda. Madame Lynch N° 627
Teléfono: 675024
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de agosto de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica Nº 1027/2014 "Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3095/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Everest Ingeniería S.R.L.: ÍTEMS 1, 2 y 3.
- A SAS Paraguay S.A.: ÍTEMS 4 y 10
- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: ÍTEM 8
- A Ferretería Industrial S.R.L.: ÍTEM 5
- A Atenas Energía S.A.: ÍTEMS 6, 7 y 9.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre
Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIG
01	TEXTIL ATLANTIC	21 NOV. 16:14	00'45	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

Confirmado Vicente Nit

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Atenas Energia S.A.